

CONTINUACIÓN DE LA RESOLUCIÓN No.

472

24 OCT 2025

"Por la cual se modifica parcialmente el Manual Específico de Funciones y de Competencias Laborales para la planta de empleos de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C."

PLANTA GLOBAL

NIVEL DIRECTIVO

I. 009-07 IDENTIFICACIÓN DEL EMPLEO	
Nivel	Directivo
Denominación del Empleo	Director Técnico
Código	009
Grado	07
No. De Cargos	8
Dependencia	Donde se ubique el cargo
Cargo del Jefe Inmediato	Quien ejerza la supervisión directa
II. ÁREA FUNCIONAL	
Dirección Distrital de Innovación Pública y Estado Abierto	
III. PROPÓSITO PRINCIPAL	
Dirigir la formulación e implementación de estrategias institucionales para la adopción de prácticas de innovación pública, conforme con las políticas de Estado Abierto, gestión del conocimiento y fortalecimiento institucional.	
IV. DESCRIPCIÓN DE LAS FUNCIONES ESENCIALES	
1. Facilitar las condiciones institucionales y la articulación de actores para promover y adoptar prácticas que incorporen metodologías de innovación orientadas a la atención de retos públicos de la ciudad, con base en los lineamientos definidos. 2. Promover el desarrollo e implementación de instrumentos de política pública en materia de innovación pública, identificando barreras que dificulten la adopción de prácticas innovadoras y fortaleciendo las capacidades institucionales de innovación, acorde con los criterios técnicos definidos. 3. Coordinar el desarrollo y seguimiento de políticas, estrategias y procesos de gestión del conocimiento e innovación pública, promoviendo el intercambio de buenas prácticas, lecciones aprendidas y evidencias útiles en la toma de decisiones, conforme, con la normativa vigente. 4. Dirigir la definición de lineamientos e implementación de normas y políticas de Estado Abierto en las entidades distritales y la ciudadanía, de acuerdo con los criterios técnicos establecidos. 5. Dirigir el diseño e implementación de estrategias de articulación público-privada que fortalezcan el acceso, uso y aprovechamiento de la información pública, promoviendo confianza en la administración distrital, con base en los lineamientos definidos. 6. Liderar la gestión de datos sobre la implementación de los planes de acción de Estado Abierto e Innovación y sus mediciones, así como el acompañamiento a las entidades distritales en el desarrollo de iniciativas relacionadas, conforme con la normativa vigente.	

CONTINUACIÓN DE LA RESOLUCIÓN No. **472**

24 OCT 2025

"Por la cual se modifica parcialmente el Manual Específico de Funciones y de Competencias Laborales para la planta de empleos de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C."

7. Liderar el monitoreo y evaluación de los procesos de innovación implementados en el Distrito, generando información estratégica que retroalimente las políticas públicas y permita la sostenibilidad de las iniciativas.

8. Desempeñar las demás funciones que le sean asignadas por el jefe inmediato, relacionadas con la naturaleza del cargo y el área de desempeño.

V. CONOCIMIENTOS BÁSICOS O ESENCIALES

1. Gestión pública
2. Diseño, seguimiento y evaluación de políticas públicas
3. Planeación Estratégica
4. Modelo Integración de Planeación y Gestión
5. Gerencia pública
6. Gestión de proyectos
7. Metodología de Investigación.
8. Transformación digital.
9. Innovación pública.
10. Estado Abierto y gobierno de datos
11. Transparencia y Gestión de Riesgos
12. Análisis de datos
13. Código de Integridad del Servidor Público

VI. COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES

COMUNES	POR NIVEL JERÁRQUICO
Aprendizaje continuo Orientación a resultados Orientación al usuario y al ciudadano Compromiso con la organización Trabajo en equipo Adaptación al cambio	Visión estratégica Liderazgo efectivo Planeación Toma de decisiones Gestión del desarrollo de las personas Pensamiento sistémico Resolución de conflictos

VII. REQUISITOS DE FORMACIÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA

FORMACIÓN ACADÉMICA	EXPERIENCIA
Título profesional en disciplinas académicas de los núcleos básicos de conocimiento en: Administración; Economía; Ciencia Política, Relaciones Internacionales; Ingeniería Industrial y Afines; Derecho y Afines: Diseño, Sociología, Trabajo Social y Afines; Psicología; Antropología, Artes Liberales; Comunicación Social, Periodismo y Afines.	Treinta y seis (36) meses de experiencia profesional o docente